



MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



EZEQUIEL MONTES
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA CONTRATISTA - CONTRATANTE

FECHA: 17-dic-25

CEDULA DE INFORMACION:

EJECUTORA:	MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QRO.	LOCALIDAD:	LA HIGUERA
PROGRAMA:	URB.-URBANIZACION		
FONDO:	FISE 2025		
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON HUELLAS DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO		
NO. OFICIO DE APROBACION:	2025GEQ01554	MOD.DE EJECUCION	CONTRATO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	C. ALBERTO JR VARGAS ROMO		
No. DE CONTRATO:	MEM.SOP.FISE 2025.AD.2025.00784	FECHA DE INICIO:	17-nov-25
FIANZA POR CUMPLIMIENTO:	1524-00640-0 ASEGURADORA ASERTA S.A DE C.V	FECHA DE TERMINO:	16-dic-25

ESTRUCTURA FINANCIERA:

IMPORTE CONTRATADO INICIAL:	TOTAL:	CONTRATO:
	396094,55	396094,55
MONTO EJERCIDO:	TOTAL:	CONTRATO:
	396094,55	396094,55

DICTAMEN:

PROCEDE LA RECEPCION DE LA OBRA

DESCRIPCION DE OBRA: **SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE CAMINO 225 ML CON HUELLAS DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN UNA SEGUNDA ETAPA EJECUTANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS:**

720.00 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN ASI COMO RETIRO DE EMPEDRADO EN ARROYO DE CAMINO , 72.00 M3 DE EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA , ASI COMO CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODEX Y RELLENO CON TEPEATE COMPACTADO , 450.00 M2 DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE PROP.: 1:4 ; 270.00 M2 DE EMPEDRADO EMPACADO CON TEPEATE , 720.00 M2 DE LIMPIEZA GENERAL.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos
a los establecidos en el programa

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido
por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos
que pagan los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa
con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.
Quién haga uso indebidamente de los recursos de este programa
deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante
la autoridad competente.

**OPERADO RAMO 33
FISE 2025**

POR EL MUNICIPIO

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PERÉZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. VERÓNICA ALBA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. ALBERTO JR VARGAS ROMO
CONTRATISTA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL